Asunción, 26 de Febrero de 2015

Nota DGOC N° 62 /2015

Señores
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA.
Cristóbal Colon 230 y Juan de Salazar.
M.R. Alonso – Paraguay.
Teléf.: 595 – 21. 752-480.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/15 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS PARA EL MSPYBS" – SBE - ID N° 285.727,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 106 de fecha 25 de Febrero del 2015, se adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- INDEX SACI.
- CHACO INTERNACIONAL SA.
- B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

B|BRAUN
SHARING EXPERTISE
RECIBIDO
Firma: Wanu Zamatei
Aclaración:
Fecha: 26-02-15 14:53PM

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 106/2015.

Asunción, 26 de Febrero de 2015

Nota DGOC Nº 61 /2015

Señores
EUROQUIMICA SA.
Lombardo 2055 c/ Tte. Benítez.
Asunción – Paraguay.
Teléf.: 595.21. 283-093; 281-128.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/15 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS PARA EL MSPYBS" – SBE - ID Nº 285.727,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 106 de fecha 25 de Febrero del 2015, se adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **INDEX SACI.**
- **CHACO INTERNACIONAL SA.**
- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA.**

Sin otro particular los saludo atentamente.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 106/2015.

Anahí Castro Gauto
APODERADA LEGAL
EUROQUIMICA S.A.
26/02/15
14:30 HS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 26 de Febrero de 2015

Nota DGOC N° 64 /2015

Señores
CHACO INTERNACIONAL SA.
Dr. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari.
Asunción – Paraguay.
Teléf.: 595 – 21. 221-939.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/15 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS PARA EL MSPYBS" – SBE - ID N° 285.727,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 106 de fecha 25 de Febrero del 2015, se adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **INDEX SACI.**
- **CHACO INTERNACIONAL SA.**
- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Marcos Fernández
26/02/15
CHACO INTERNACIONAL S.A.

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OMAR Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. [illegible]
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 106/2015.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 26 de Febrero de 2015

Nota DGOC Nº 60 /2015

Señores
INDEX SACI.
Boquerón 676 c/ Misiones.
Asunción – Paraguay.
Teléf.: 595 – 21. 203-860.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/15 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS PARA EL MSPYBS" – SBE - ID Nº 285.727,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 106 de fecha 25 de Febrero del 2015, se adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **INDEX SACI.**
- **CHACO INTERNACIONAL SA.**
- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.

RECIBIDO
26 FEB. 2015
INDEX S.A.C.I.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Natalia Mercado

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 106/2015.